

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No.1 AL CONTRATO No.202500203

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104836 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31 de diciembre de 2025
CONTRATO No:	202500203
CONTRATISTA:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
NIT:	900.155.107-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir bonos redimibles para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
PLAZO DEL CONTRATO:	19 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$944.000.000)
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliación: Ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. Adición: Adicionar por valor de MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.402.521.234).
VALOR FINAL:	Dos mil trescientos cuarenta y seis millones quinientos veintiún mil doscientos treinta y cuatro pesos M.L. (\$2.346.521.234)
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2025

La presente constituye la Cláusula adicional No.1 al contrato No.202500203, cuyo objeto es “Adquirir bonos redimibles para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, por la cual se amplía el plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 y se adicionan MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.402.521.234), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El día 29 de abril de la presente anualidad se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025, con el Distrito Especial de Ciencia, Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia. El citado contrato contempla servicios esenciales para la seguridad del Distrito de Medellín, de los cuales aproximadamente el 90% son de tracto sucesivo, así mismo se requiere atención a los organismos Policía Nacional, Ejército Nacional, INPEC y Secretaría de Seguridad para lo cual se cuenta con rubro de apoyo logístico de acuerdo con sus necesidades en cada uno de los organismo, CUYO OBJETO ES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 3

LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, por valor de CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$14.058.114.714). INCLUIDO RECURSO A EJECUTAR, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL RECURSO A EJECUTAR, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA.

- B.** El 28 de noviembre de 2025 se suscribió el Contrato Derivado No. 202500203 con la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A., cuyo objeto consiste en que el contratista se obliga con la ESU a adquirir bonos redimibles para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el proceso de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$944.000.000).
- C.** Las garantías contractuales fueron aprobadas por la secretaría general el día 5 de diciembre de 2025.
- D.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 18 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No.20250009981, la Supervisión del contrato No.202500203 presentó la justificación para ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 y adicionar MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.402.521.234).
- E.** La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600104836 de 2025
Centro de costos	33372
Rubro al presupuesto	23202020080018-1
Descripción al Rubro	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLIC
Valor:	\$1.402.521.234
Disponibilidad presupuestal	2025001185
Registro presupuestal	2025001361
Requerimiento N°	20251007779 -20250009981

- F.** En Comité de Contratación celebrado el diecinueve (19) de diciembre de 2025, se recomendó y aprobó por parte del Comité ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 y adicionar el valor de MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.402.521.234), lo cual quedó plasmado en el acta No.79 de este Comité.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 3

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Adicionar al contrato, la suma de MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.402.521.234).

TERCERO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202500203, sin embargo, es obligación del contratista modificar la vigencia y base de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional No.1 del Contrato No202500203.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el diecinueve (19) de diciembre de 2025.

ESU

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente

CONTRATISTA

CAROLINA BERMUDEZ RUEDA
Representante Legal
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

HC

ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
Segunda Firma Autorizada
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Carlos Andrés Cartagena Cano – Supervisor contrato No.202500203

Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Diego López Suárez - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.